ORDEN PIC/682/2024, de 14 de junio, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, para la organización y realización del programa "Red Aragonesa de Espacios Escénicos".

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/6/0081, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 31 de mayo de 2024, por la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, el Presidente de la Diputación Provincial de Huesca, el Presidente de la Diputación Provincial de Teruel y el Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/6/0081.

Zaragoza, 14 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

csv: BOA20240627029